Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN N° 243 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LAS FIRMAS "DEPOSITO TACUARY Y FC CONSTRUCCIONES" PARA EL LLAMADO "CONSTRUCCION DE OFICINAS DE SENACSA EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU", LCO N° 08/2013.

Pilar, 17 de Mayo del 2013.-

VISTO:

La sanción de la Ley 4.848/2012 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

La Resolución N° 188/2013 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2013, CODIGO P.A.C. N° 257.816 "CONSTRUCCION DE OFICINAS DE SENACSA EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU", y

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con las firmas **"DEPOSITO TACUARY" EN LOS LOTES 1 Y 3; "FC CONSTRUCCIONES" EN EL LOTE 2,**

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26° que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con la firma **FC CONSTRUCCIONES de FERNANDO CABALLERO CESPEDES**, con **RUC N° 6195410-1**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la **CONSTRUCCION DE OFICINAS DE SENACSA EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU, LCO N° 08/2013, en el LOTE 2**, por un monto total de Gs. 112.017.000 (Guaraníes ciento doce millones diez y siete mil).----------

Art. 2°) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con la firma **DEPOSITO TACUARY con RUC 703973-5**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la **CONSTRUCCION DE OFICINAS DE SENACSA EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU, LCO N° 08/2013, en los LOTES 1 y 3**, por un monto total de Gs. 296.470.000 (Guaraníes doscientos noventa y seis millones cuatrocientos setenta mil).----------

Art. 3°) REFRENDA la presente el Secretario Departamental y del Interior.----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

GOBERNACION Dpto. de Ñeembucú

RICARDO TORRES
Secretario Departamental y del Interior

TOMAS SATURNINO MONTIEL PALACIOS
Gobernador del Ñeembucú